



H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
----------------------------------	---

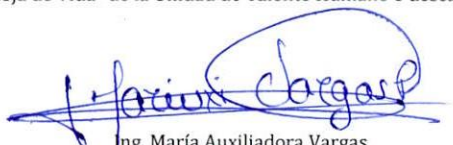
BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción (...)"
 Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	MISIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	R.M.U.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	LUGAR DE TRABAJO	ROL	REQUERIMIENTOS			
								INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN MÍNIMO (40 HORAS)	COMPETENCIAS DEL PUESTO (Técnicas y Conductuales)
11.51.01.05.000	ENFERMERA	Apoyar al Médico del Dispensario Ocupacional en la implementación y ejecución del Plan de Salud Ocupacional de la Entidad	PROFESIONAL "D"	USD. 1.250,00	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Ambato	Asistencia y Ejecución	TERCER NIVEL: Enfermería	Entre 0 y 2 años (No se requiere)	<ul style="list-style-type: none"> * Seguridad y Salud Ocupacional * Paquetes Informáticos * Atención al Cliente * Relaciones Humanas 	<ul style="list-style-type: none"> * Apoyar en la ejecución del programa de atención en la vigilancia de salud y seguimiento epidemiológico de enfermedades profesionales al personal del HGPT. * Vigilar el cumplimiento de las indicaciones médicas emitida al personal durante la Evaluaciones ocupacionales realizadas en el Dispensario Médico. * Seguimiento y control de signos vitales a pacientes con Enfermedades Crónico - Degenerativas. * Apoyar en la vigilancia del cumplimiento de las recomendaciones en prevención de riesgos emitidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional. * Informar al Médico del Dispensario Ocupacional la sospecha de enfermedades relacionadas con el trabajo desempeñado por el personal de la Entidad. * Colaborar en la vigilancia y control del mantenimiento y limpieza de las baterías sanitarias. * Apoyar en los talleres de formación y capacitación en la materia de seguridad y salud, así como en la evaluación de la efectividad de los mismos. * Apoyar en la ejecución del Sistema de la Gestión de la prevención de la Entidad * Otras asignadas por el Jefe Inmediato/a o Director/a

La documentación se receptorá en sobre cerrado desde el 12 hasta las 16h00 del 15 de Abril del 2016, en la Unidad de Talento Humano del H. Gobierno Provincial de Tungurahua. Ubicada en la calle Bolívar y Castillo esquina, sexto piso.

Las y los aspirantes interesados en participar en este proceso, deberán retirar el formulario "Hoja de Vida" de la Unidad de Talento Humano ó descargarle de la página web de la Entidad www.tungurahua.gob.ec

Ambato, 11 de Abril de 2016


 Ing. María Auxiliadora Vargas

DELEGADA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO

